

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Marca número 2098611. Valorado en 87.180 pesetas.

Marca número 2098612. Valorado en 87.180 pesetas.

Marca número 2098613. Valorado en 87.180 pesetas.

Modelo de utilidad número U 97.01.661. Valorado en 6.264.981 pesetas.

Modelo de utilidad número U 97.01.662. Valorado en 6.264.981 pesetas.

Modelo de utilidad número U 97.01.663. Valorado en 6.264.981 pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—36.035.

PAMPLONA

Edicto

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce treinta horas de los días 15 de noviembre de 1999, 15 de diciembre de 1999, y 17 de enero de 2000, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, el cual fue embargado en autos de juicio declarativo menor cuantía 377/1993 A, promovidos por doña Natividad Plano Baztán, contra don José Francisco Sánchez Plano y doña María Pilar Ruiz Lorente.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación, en primera subasta, y del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien, en la primera subasta; en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la

actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a la que se refiere el apartado segundo, en la cuenta de este Juzgado, clave 3162, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de subasta

Piso sito en la calle Sarries, número 1, segundo, letra B. Inscrito al tomo 4.055, libro 157, folio 106, finca 9.530. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—36.103.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por la Procuradora señora Igea, contra doña Milagros Pérez Apezteguía, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188 0000 18 0287 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Villava (Navarra), piso cuarto derecha del portal número 10, del edificio denominado bloque número 2, de Cooperativa Atarrabia, hoy casa número 10 de la calle Ricardo Bel, de Villava. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, al tomo 3.309, folio 149, finca número 694 bis.

Tipo de subasta: Valor de tasación, 9.060.000 pesetas.

Dado en Pamplona/Iruña a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—36.142.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penin Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Martínez, doña Marina Espiñeira Costas, don José Ángel Ballesteros Mosquera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3606.000.17.598.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Local a fines comerciales en la planta del edificio «América», señalado actualmente con el número 49 de la avenida de Redondela en el barrio de la Iglesia, en Chapela-Redondela. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 175, libro 104 de Redondela, tomo 280, finca número 11.681. Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

2.º Vivienda en el piso segundo del edificio «La Habana» (antes edificio «Lombardo»), señalado actualmente con el número 47 de la avenida de Redondela en el barrio de la Iglesia, en Chapela-Redondela. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 5, tomo 281 del libro 105 de Redondela, finca número 11.727. Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

3.º Local a fines comerciales en la planta baja del edificio «La Habana» (antes edificio «Lombardo»), señalado actualmente con el número 47 de la avenida de Redondela en el barrio de la Iglesia, en Chapela-Redondela. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 3, tomo 281, libro 105 de Redondela, finca número 11.725. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

4.º Terreno a solar denominado «Arranque», sito en la calle Patrimonio en el lugar de Cidadelle, en Chapela-Redondela. Tiene una superficie de 899 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, este y oeste, camino, y sur, Celia dos Santos Santorio. Sobre este terreno hay levantada una casa a vivienda en fase de construcción de tres plantas, con paramentos exteriores en piedra de granito y acceso exterior independiente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al folio 29, tomo 316 del libro 128 de Redondela, finca número 16.043. Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Redondela a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penin Maneiro.—El Secretario.—36.021.

SAN JAVIER

Edicto

Don Matilde Mengual Befan, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Jokymansa, Sociedad Limitada», don Manuel Olmos Martínez y doña Consolación Marín Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0211-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local de la planta baja, que tiene su entrada por la calle Victoria, haciendo esquina y recayendo también a calle Olivar, por donde también tiene entrada. Tiene una superficie de 75 metros 89 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, por calle Victoria, portal, zaguán y caja de escalera de subida a los pisos altos; izquierda, calle Olivar; fondo, el local que a continuación se describe como porción 1-B, y frente, calle Victoria. Cuota: Le corresponde 11,70 por 100 en el valor del inmueble. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, finca número 49.126, libro 773, tomo 1.094, folio 47, inscripción sexta (finca que proviene del folio 61 vuelto del libro 636 de San Javier).

Tasado en 7.200.000 pesetas.

2. Porción 1-B. Local de la planta baja, que tiene su entrada por la calle Olivar. Tiene una superficie de 96 metros cuadrados construidos, y linda: Derecha, entrando, el local antes descrito porción 1-A; izquierda, resto de local porción 1 y José Maestre Zapata; fondo, Simón Sáez Conesa, y frente, calle Olivar. Cuota: Le corresponde 16,05 por 100 en el valor del inmueble. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, finca número 49.128, libro 636, tomo 921, folio 63 vuelto, inscripción sexta.

Tasado en 7.650.000 pesetas.

Tipo de subasta:

Finca número 49.126: 7.200.000 pesetas.

Finca número 49.128: 7.650.000 pesetas.

Dado en San Javier a 15 de junio de 1999.—La Juez sustituta, Matilde Mengual Befan.—El Secretario.—36.121.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Dante Omar Ragni y doña Mabel Liliana Pinitos de Ragni, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a la misma hora que la primera y segunda, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En la urbanización «La Solana», en término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al sitio denominado «La Solana de la Pizarra», Residencial Felipe II, primera fase:

Vivienda unifamiliar, tipo A, construida sobre la parcela 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 2.596, libro 155, folio 105, finca 7.297.

Tipo de subasta: 24.570.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 20 de julio de 1999.—El Juez, Jacinto José Pérez Benítez.—El Secretario.—36.130.